

## **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A., fue constituida en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública de fecha 23 de diciembre de 2004, a través de Notario Trigésimo Séptimo mediante resolución S.C.I.J.D.J.C.Q.10.002242, del 3 de junio de 2010 y fue aprobada la constitución de la Sociedad SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A., por parte de la Superintendencia de Compañías.

El objeto social de la Sociedad como actividad principal es.

Intermediación o tercerización de servicios temporales y de duración indefinida, selección, contratación, evaluación, capacitación y prestación de servicios personales.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación de los estados financieros de la Sociedad se presentan a continuación.

### **Bases de presentación**

Los estados financieros de la Sociedad SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, (excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables).

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizado otra técnica de valoración.

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en el ejercicio que se presenta.

### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Sociedad se encuentran valoradas en la moneda funcional y de circulación en el Ecuador y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

### **Clasificación de saldos en corrientes**

Los saldos incluidos en el estado de situación financiera se presentan en función de su vencimiento, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

### **Instrumentos financieros**

La Sociedad clasifica los activos financieros no derivados en la categoría de préstamos y partidas por cobrar. Adicionalmente, clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

### **Activos financieros no derivados**

La Sociedad reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar en la fecha en la cual se originan. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros para el cual se adquirieron los activos y se determina al momento del reconocimiento Inicial.

#### **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos Inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los mismos como se describe a continuación:

#### **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial dichas partidas de propiedad planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada correspondiente de cada partida.

#### **Método de Depreciación**

El valor del costo del activo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, los mismos que son revisados al final del año, resultado que cada efecto en cualquier cambio registrado sobre la base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

Los cálculos de depreciación utilizados en las partidas de propiedad planta y equipo son los siguientes:

Edificios	5%
Equipo de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipas de Computación	33%
Vehículos	20%

#### **(a) Pasivos financieros**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Sociedad mantiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Proveedores: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 60 días.

### **2.1 Beneficios a los empleados**

#### **(a) Beneficios de corto plazo**

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldas y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

## **2.2 Provisiones corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultada de eventos pasados,
- (ii) Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarla obligación y
- (iii) El monto se ha estimado de forma fiable los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros de los desembolsos necesarios para liquidarla obligación.

## **2.3 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos hayan sido aprobados por los accionistas de la Sociedad. La empresa no ha distribuido dividendos a sus accionistas estos valores los mantiene acumulados con el fin de mantener liquidez necesaria en el caso de posibles bajas drásticas en sus ingresos regulares.

## **2.4 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Sociedad los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

La experiencia acumulada de la Sociedad ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituye n provisiones por devoluciones.

## **2.5 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago de acuerdo con los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1"Presentación de Estados Financieros".

## **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Sociedad.

#### **(a) Riesgos de mercado**

Riesgo de precio y concentración:

- (i) Riesgo de precio:

La exposición a la variación de precios de la Sociedad está relacionada con la política de gobierno central que incrementa gradualmente los mismos. Los impuestos podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los productos para la venta.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Sociedad mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras: Banco Pichincha.

#### **(b) Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno, se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos:

Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.

Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.

#### **3.2 Administración del riesgo de capital -**

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de esta de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

#### **3.3 Empresa en marcha**

A la presentación de este informe la administración informa que no ha recibido ningún comunicado por parte de ente de control indicando que está en causal de disolución, a pesar de que su pérdida del ejercicio supera el capital. "La resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2019 -0012 en la sección 3 de la disolución por decisión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, del liquidador y el proceso de liquidación A: De la disolución.

Art. 17.- Causales para la disolución por decisión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros. - El Superintendente o su delegado, de oficio, podrá declarar la disolución de una Sociedad sujeta al control y vigilancia institucional, por las siguientes causas:

5. Cuando la Sociedad tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas".

#### **3.4 Normas emitidas durante el período que aún no han sido aplicadas PyMES**

La última enmienda a las NIIF para PyMES entró en vigencia desde el 1 de enero del 2017, y no existen enmiendas a considerar para el período que comenzó a partir del 1 de enero del 2019.

Continúa...

SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.  
 Notas a los Estados Financieros  
 Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019  
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Caja	-	500
Bancos	7,150	7,304
<b>Total</b>	<b>7,150</b>	<b>7,804</b>

**5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Clientes por cobrar	1,687	10,935

(\*) Un detalle de la cuenta por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2019 es:

Clientes	Saldo al 31, dic, 2019
Sysdigital Sistemas Electronic	1,120
Santiago Burbano De Lara	567
<b>Total</b>	<b>1,687</b>

**6. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2019 el saldo de inventarios es de US\$32,633.

Un resumen del movimiento de inventarios en el año es el siguiente

Detalle	Inventario disponible para la venta
Saldo inicial	44,506
Adquisiciones	-
Costo de venta	(11,873)
<b>Saldo al 31, dic, 2019</b>	<b>32,633</b>

**7. IMPUESTOS POR COBRAR**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Anticipo y retenciones Imp. Renta	6,353	7,671
Retenciones en la fuente del IVA	-	64
IVA pagado	4,972	7,050
<b>Total</b>	<b>11,325</b>	<b>14,785</b>

SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.  
 Notas a los Estados Financieros  
 Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019  
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

**8. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Terrenos	414,718	414,718
Edificios	305,883	305,883
Vehículos	114,000	127,232
Equipo electrónico	10,793	10,793
Muebles de oficina	10,006	10,006
<b>Subtotal</b>	<b>855,399</b>	<b>868,632</b>
(-) Depreciación acumulada	(170,716)	(144,853)
<b>Total</b>	<b>684,684</b>	<b>723,778</b>

Un movimiento en el año de propiedad, muebles y equipos es el siguientes:

Costo	Terrenos	Edificios	Vehículos	Equipos electrónicos	Muebles de oficina	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>414,718</b>	<b>305,883</b>	<b>127,232</b>	<b>10,793</b>	<b>10,006</b>	<b>868,632</b>
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Venta	-	-	(13,232)	-	-	(13,232)
<b>Saldo final 31, dic, 2019 (a)</b>	<b>414,718</b>	<b>305,883</b>	<b>114,000</b>	<b>10,793</b>	<b>10,006</b>	<b>855,399</b>
<b>Depreciación acumulada</b>						
<b>Saldo inicial</b>		<b>75,591</b>	<b>51,711</b>	<b>10,793</b>	<b>6,759</b>	<b>144,853</b>
Gasto año	-	15,294	22,800	-	1,000	39,094
Venta	-	-	(13,232)	-	-	(13,232)
<b>Saldo final 31, dic, 2019 (b)</b>	<b>-</b>	<b>90,885</b>	<b>61,279</b>	<b>10,793</b>	<b>7,759</b>	<b>170,716</b>
<b>Total Propiedad, muebles y equipos netos (a) – (b)</b>	<b>414,718</b>	<b>214,998</b>	<b>52,721</b>	<b>-</b>	<b>2,247</b>	<b>684,684</b>

**9. OBLIGACIONES LABORALES**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
IESS por pagar	169	634
Provisiones por pagar	1,447	6,667
<b>Total</b>	<b>1,616</b>	<b>7,301</b>

Continúa...

**SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019**  
**Expresado en dólares de los Estados Unidos de América**

**10. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
María Luisa Tirira	934,107	921,676
Roberto Rivadeneira	10,000	-
<b>Total</b>	<b>944,107</b>	<b>921,676</b>

**11. PATRIMONIO**

**Capital social**

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social se encuentra conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, totalmente pagadas.

**Reserva Legal**

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

**12. INGRESOS**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Ventas de bienes tarifa 12%	6,088	3,063
Ventas de servicios 12%	14,930	38,890
Otros ingresos	6,783	2,673
<b>Total Ingresos</b>	<b>27,800</b>	<b>44,626</b>

**13. COSTOS DE VENTA**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Costo de ventas inventario	12,779	5,714
Mantenimiento de vehículos	-	1,498
Depreciación de edificios	15,294	15,294
Depreciación vehículos	22,800	22,800
Depreciación muebles de oficina	1,000	1,000
<b>Total</b>	<b>51,873</b>	<b>22,506</b>



**SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019**  
**Expresado en dólares de los Estados Unidos de América**

**14. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y salarios	22,500	37,650
Fondos de reserva	1,875	3,137
Décimo tercer sueldo	1,875	3,137
Décimo cuarto sueldo	788	772
Aporte patronal	2,734	4,574
Vacaciones	788	1,569
Seguro de vida y medico	750	2,577
Bancarios	78	252
Impuestos y contribuciones	3,487	3,995
Útiles y suministros de oficina	150	1,187
Capacitación personal	-	145
Servicio telefonía celular	331	813
Seguro privado incendio	452	513
Seguro privado robo	125	230
Seguro privado equipo electrónico	105	105
Seguro privado vehículos	2,308	2,879
Multas	212	156
Combustible	-	106
Atenciones a empleados	-	122
Gastos terrenos	-	392
Otros gastos no deducibles	3,148	101
<b>Total</b>	<b>41,704</b>	<b>64,412</b>

**15. GASTOS DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y salarios	3,215	10,632
Horas extras	-	610
Fondos de reserva	92	864
Décimo tercer sueldo	419	937
Décimo cuarto sueldo	395	790
Aporte patronal	409	1,366
Comisiones	2	-
Vacaciones	209	468
Honorarios profesionales	2,300	9,186
Asesorías técnicas	-	1,359
Movilizaciones	-	31
Matriculas vehículos	4,040	6,188
Indemnizaciones	727	16,105
<b>Total</b>	<b>3,725</b>	<b>13,834</b>

## 16. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Un detalle sobre la conciliación tributaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(77,584)	(114,629)
(+) Gastos no deducibles	19,160	16,406
<b>Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes</b>	<b>(58,424)</b>	<b>(98,224)</b>
Impuesto causado	-	-
(-) Retenciones en la fuente que realizaron en ejercicio fiscal	977	1,983
(-) Crédito Tributario años anteriores	5,375	3,393
Impuesto a la renta (Saldo a favor contribuyente)	(6,353)	(5,375)

## 17. REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes principales reformas tributarias:

### 17.1 MODIFICACIONES AL IMPUESTO A LA RENTA (IR)

a) Se mantiene la exención del impuesto a la renta sobre los dividendos distribuidos a favor de sociedades locales, esta vez, sin importar la residencia fiscal de su beneficiario efectivo. Pasan a ser gravados los dividendos distribuidos a favor de personas naturales con residencia fiscal en el exterior y para las sociedades sin residencia fiscal en Ecuador, indistintamente de la residencia de los beneficiarios efectivos de éstas.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

b) Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, incluso en los casos que dicha capitalización sea producto de la reinversión de utilidades en los términos y condiciones establecidos en el Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

c) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

- Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

**SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019**  
**Expresado en dólares de los Estados Unidos de América**

---

- Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. El exceso será no deducible.
- Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso será no deducible.

A partir del 2021, serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

- Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

#### **17.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales

- Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.

- Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

#### **17.3.- IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES**

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

#### **17.4.- IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS**

- Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

#### **17.5.- OTRAS REFORMAS**

- Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada hasta el mes de marzo en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

<b>Base de cálculo (USD)</b>	<b>Impuestos</b>
Desde 1 millón hasta los 5 millones	0.10%
5,000,001 hasta los 10 millones	0.15%
Sobre los 10 millones	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

- Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

## **18. LITIGIOS Y RECLAMOS**

A la fecha de este informe hemos obtenido respuesta por parte de los abogados indicando que no existen litigio o reclamos pendientes, que puedan afectar a los saldos presentados en el balance.

## **19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Hasta la emisión de este informe la administración no ha proporcionado el acta de junta de accionistas donde indiquen la aprobación de los estados financieros del año 2019

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no ocurrió ningún evento significativo que requiera revelación o ajuste en los estados financieros adjuntos excepto por:

Pandemia del Coronavirus (COVID-19):

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció una emergencia mundial de salud, debido a una nueva cepa de coronavirus COVID-19 originada en Wuhan, China. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado el 11 de marzo de 2020 que el coronavirus COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia, basado en el rápido aumento de la exposición a nivel mundial. En Ecuador el 29 de febrero de 2020 el Ministerio de Salud Pública declara el primer caso de coronavirus Covid-19 y mediante acuerdo No. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria, entre el que se dispone la activación del Comité de Operaciones de Emergencia nacional (COE nacional) mismo que coordinara con los GAD las directrices para la emergencia sanitaria.

El presidente del Ecuador Lenin Moreno el 16 de marzo de 2020 emite el decreto No. 1017 en el que se declara estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. En el cual se determinan varias medidas, entre las que se detallan: toque de queda, restringirse la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional, suspensión de la jornada presencial de trabajo a excepción de sectores e industrias determinadas. Dichas medidas tienen como principal objetivo reforzar el sistema nacional de salud en todo el territorio nacional, asegurar el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública, el abastecimiento alimentario, el suministro de energía eléctrica, aspectos en materia de transporte, productos derivados del petróleo y gas natural.

Con las medidas adoptadas en el Ecuador las actividades comerciales cesaron, a excepción de las que se encuentran exentas de acogerse a la suspensión laboral, generando pérdidas económicas, incumplimiento de obligaciones, problemas de liquidez, disminución de ventas, etc., mismas que provocaron una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica, provocando un decrecimiento en la economía ecuatoriana, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera.

La administración de la Sociedad está monitoreando activamente la afectación global en su situación financiera, liquidez, operaciones, proveedores, industria, mano de obra, etc. que pueden generar las medidas adoptadas por el gobierno por frenar la propagación del COVID-19 y ha determinado que debido al cese de actividades podrían afectar las expectativas de ventas, los flujos de efectivo futuros, medición de deterioro, reconocimiento de ingresos, etc. para el año fiscal 2020.

Esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía ecuatoriana y a nivel mundial, cuya cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre, lo cual imposibilita la estimación de afectación que puede generar sobre la situación financiera, los resultados, flujos de efectivo futuros y de las operaciones de la Sociedad. Los impactos finales de esta crisis dependerán del grado de coordinación de las autoridades nacionales y de las medidas que se adopten para flexibilizar y apoyar la continuidad de la actividad



**SMARTFACTORY NEGOCIOS CORPORATIVOS S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019**  
**Expresado en dólares de los Estados Unidos de América**

---

productiva, el mantenimiento del empleo, facilidades para cumplir con las obligaciones y formas de financiamiento, mismas que se han adoptado durante el estado excepción y las que se dispongan luego del mismo.

En general, las implicaciones del COVID-19 en los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 constituirán hechos posteriores que no implican ajustes (tipo 2).



**f) Representante Legal**



**f) Contadora**

